



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - EX-2020-00079313- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Administración, para que se contrate bajo la modalidad no docente retribución única (con relación de empleo público), al Sr. Leonardo Juan Guillermo Diaz Gambande, DNI N° 29.714.721 - ID: 4492;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con el Sr. Leonardo Juan Guillermo Diaz Gambande, realizando las tareas propias pertenecientes al Departamento de Servicios Generales, que se describen en la cláusula segunda del modelo de contrato que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese al interesado, a las Áreas que correspondan y archívese.